

Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
RNC 430-00060-4

A l: Lic. Jepchte Castillo Crisostomo, presidente del Concejo de Regidores
Y demás miembros

Del: Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde Municipal

Vía: Lic. Ramón Almonte
Contralor Municipal

Asunto: Reestimación presupuestaria positiva y modificación Normativa

En cumplimiento con el artículo 340, acápite A, de la Ley 176-07 (Régimen de Transferencias normativa). Por este medio les solicitamos la aprobación de una reestimación presupuestaria positiva, de un aporte recibido por la liga municipal dominicana para darle continuación al Plan Nacional De Mejoramiento Para Infraestructura Peatonal en distintos puntos del municipio, con un monto de RD\$ 5,159,276.39 pesos.

Anexo: Detalle de Transferencia

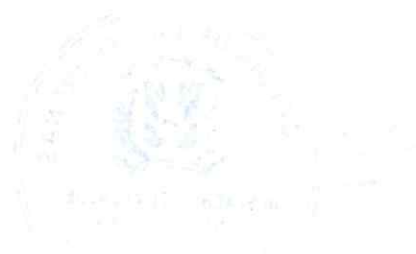
Modificación presupuestaria

- Plan Nacional De Mejoramiento Para Infraestructura Peatonal. RD\$. 5,159,276.39

Atentamente,


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Código: 18

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 15/6/2026

CUENTA ORIGEN

		DF	FF	FE	OF	Monto
	Descripción					5,159,276.39
4	TRANSFERENCIAS					5,159,276.39
4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5,159,276.39
4.2.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTA					5,159,276.39
4.2.05.04	Extraordinarias (CAPITAL)	22	10	100	100	5,159,276.39
TOTAL INGRESOS						5,159,276.39

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo: 2.2- Obras de Infraestructura							5,159,276.39
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					5,159,276.39
11.01		Construcción de vías de comunicación y anexos					5,159,276.39
11.00.01.0051		PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL					5,159,276.39
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	0	5,159,276.39
TOTAL							5,159,276.39



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 26/05/2026 Fecha Documento: 26/5/2026 Fecha Registro: 26/5/2026

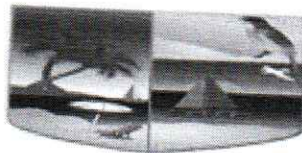
Código: 17

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-35,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-35,000.00
	2.01.3.01	Teléfono local	30	9996	102	0	-35,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-35,000.00

CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

01		Actividades Centrales					35,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					35,000.00
	2.07.2.01	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	0	35,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							35,000.00



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

CERTICACION

Yo: **PATRICIA FERMIN HERNANDEZ**, Secretaria de la Sala Capitulat del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas, Provincia Samaná, República Dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad personal y electoral No. **134-000159-0**, domiciliada y Residente en la calle Sánchez, del Municipio de Las Terrenas, por medio de la presente **CERTIFICO Y DOY FE** que en **Acta No. 11/26** de fecha 15 de junio del año 2026; El Honorable Concejo de Regidores del Municipio de Las Terrenas, aprobó lo siguiente:

Primero: Este honorable concejo de regidores Autoriza al alcalde **Lic. Eduardo Esteban Polanco** y la administración a realizar, una reestimación presupuestaria positiva de la siguiente manera: En cumplimiento con el artículo 340, acápite A, de la Ley 176-07 (Régimen de Transferencias normativa). la aprobación de una reestimación presupuestaria positiva, de un aporte recibido por la liga municipal para darle continuación al plan Nacional De mejoramiento para infraestructura peatonal en distintos puntos del municipio. por un monto de: RD \$ 5,159,276.39

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar correspondiente en el Municipio de Las Terrenas, Provincia Samaná, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis de 2026.


Licda. Patricia Fermín Hernández
Sec. Del Concejo De Regidores
QUIEN CERTIFICA Y DA FE

